

**UNIDAD DE CARDIOLOGIA**  
**INTERVENCIONISTA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR**  
**SANATORIO GARAY S.R.L.**

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Oficio: Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación - Santa Fe - en autos: "LOFEUDO, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° 658/06), s/Adjudicación de Cuotas en "Unidad de Cardiología Intervencionista y Cirugía Cardiovascular - Sanatorio Garay S.R.L.", Expte. N° 1824/12, folio 45, año 2012, que tramitan por el Registro Público de Comercio, inscribábase las cuotas sociales en "UNIDAD DE CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR - SANATORIO GARAY S.R.L." a nombre de los herederos del Dr. Carlos Alberto Lofeudo, a saber: 550 cuotas sociales para María Teresa Drlje, argentina, viuda, L.C. N° 4.982.342, nacida el 19/10/1944, con domicilio en Club de Campo El Paso, Santo Tomé, provincia de Santa Fe; 275 cuotas sociales a Mariano Ramón Lofeudo, argentino, casado, D.N.I. N° 20.567.809, con domicilio en calle Ambroseti 276, 4to. piso, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires; y 275 cuotas sociales a María Soledad Lofeudo, argentina, D.N.I. N° 23.394.319, casada, con domicilio en calle Montes de Oca 2627, de la localidad de Castelar, (provincia de Buenos Aires. Santa FE, 2 de noviembre de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 277971 Nov. 23

---

**DELLASANTA COMERCIAL S.A.**

DESIGNACION AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: DELLASANTA COMERCIAL S.A. s/Designación de autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de las socios de Dellasanta Comercial S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 28/08/2015, se ha dispuesto: a.- Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades. b.- Designar al señor Oscar Isidoro Dellasanta, argentino, apellido materno Liotta, Documento Nacional de Identidad N° 16.303.655, CUIT 20-16303655-0, nacido en fecha 15/04/1963, de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con Patricia Rita Peretti y domiciliado en Bernardo de Irigoyen N° 434 de la ciudad de Rafaela, para el cargo de Presidente y como Director Suplente al Sr. Pablo Oscar Dellasanta, argentino, apellido materno Peretti, Documento Nacional de Identidad N° 35.953.872, nacido en fecha 14/10/1991, soltero y domiciliado en Bernardo de Irigoyen N° 434 de la ciudad de Rafaela. Rafaela, 5 de Noviembre de 2015. Dra. Zanutigh, Secretaria.

§ 45 277797 Nov. 23

---

**KUCHEN S.R.L.**

PRORROGA DEL CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Kuchen S.R.L. s/Prórroga de Contrato Social - Expte. N° 564 Año 2015, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación - 5ta. Circunscripción judicial Rafaela, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Contrato Unánime de fecha 30 de Septiembre de 2015, se decide proceder a la prórroga de Kuchen Sociedad de Responsabilidad Limitada por el término de 10 (diez) años, quedando en consecuencia la cláusula tercera redactada de la siguiente forma Tercero: Duración: El término de duración será de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Las cláusulas no modificadas por el presente Contrato de Prórroga, conservan la misma redacción que en el Contrato Original. Rafaela. Dra. Zanutigh, Secretaria.

§ 52 277989 Nov. 23

---

## HERRERA VEGAS Y

## ALEMÁN S.A.

### TRANSFORMACION EN

### SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77° punto 4°, 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades se hace saber de la transformación de HERRERA VEGAS Y ALEMÁN S.C.A., cuyo Estatuto Social es de fecha 27 de Julio de 1983, que consta inscripto en la Inspección General de Justicia de la ciudad Autónoma de Buenos Aires al N° 607, Libro 256 de Contratos Públicos, en fecha 7 de Octubre de 1.986; y cuya última reforma referida al cambio de domicilio por cambio de jurisdicción a la provincia de Santa Fe se encuentra inscripta en el Registro Público de Santa Fe bajo el N° 902 al F° 168 del Libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas, con fecha 01 de Octubre de 2015, según legajo N° 4017. Asimismo, se hace saber ninguno de los socios que integran el Capital Social de de Herrera Vegas y Alemán S.C.A., han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: Bernardo Gregorio Alemán, apellido materno Herrera Vegas, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1949, Documento Nacional de Identidad N° 7.837.963, CUIT N° 20-07837963-5, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Canal, Ingeniero en producción agropecuaria, domiciliado en calle Entre Ríos N° 3362 de la ciudad de Santa Fe; Rafael Gerardo Alemán, apellido materno Herrera Vegas, argentino, nacido el 29 de Mayo de 1951, Documento Nacional de Identidad N° 8.627.625, CUIT N° 23-08627625-9, casado en primeras nupcias con Adela Virasoro, Ingeniero en producción agropecuaria, domiciliado en zona rural de La Lucila; Daniel Alemán, apellido materno Herrera Vegas, argentino, nacido el 11 de Diciembre de 1952, Documento Nacional de Identidad N° 10.714.207, CUIT N° 20-10714207-0, casado en primeras nupcias con María de los Milagros Gandolla, Médico Veterinario, domiciliado en calle General López N° 3252 de la ciudad de Santa Fe; Pablo Mariano Alemán, apellido materno Herrera Vegas, argentino, nacido el 17 de Julio de 1954, Documento Nacional de Identidad N° 11.023.291, CUIT N° 20-11023291-9, Médico Veterinario, casado en primeras nupcias con Alicia Riestra, domiciliado en zona rural de La Lucila; y las Sras. Rosa Mercedes Alemán, apellido materno Herrera Vegas, argentina, nacida el 16 de Abril de 1957, Documento Nacional de Identidad N° 13.105.983, CUIT N° 27-13105983-9, docente, casada en primeras nupcias con Raúl Páez de la Torre, domiciliada en calle Entre Ríos N° 2836 la ciudad de Santa Fe; Patricia María del Socorro Alemán, apellido materno Herrera Vegas, argentina, nacida el 11 de Septiembre de 1958, Documento Nacional de Identidad N° 12.389.035, CUIT N° 27-12389035-9, docente, soltera, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 1855 Dpto. 10 A de la ciudad de Santa Fe; y María Magdalena Alemán, apellido materno Herrera Vegas, argentina, nacida el 13 de Marzo de 1961, Documento Nacional de Identidad N° 14.402.425, CUIT N° 27-14402425-2, Licenciada en Administración Agraria, casada en primeras nupcias con Alejandro Carlos Estrada, domiciliada en calle San Martín N° 1977 de la ciudad de Santo Tomé; todos de la provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de transformación, aumento de capital y ampliación objeto social: 31 de Octubre de 2015.

3) Denominación: HERRERA VEGAS Y ALEMÁN S.A. (continuadora por transformación de la anterior HERRERA VEGAS Y ALEMÁN S.C.A.);

4) Domicilio y Sede Social: General López N° 3252 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades; 1) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, destinados a cabañas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo, incluso en feed lots; cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas y forrajes. 2) Operaciones e inversiones inmobiliarias: Administración, compraventa, alquiler de inmuebles propios, loteo de parcelas destinadas a urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios. 3) Financiera: mediante el cobro de comisiones por el otorgamiento de todo tipo de garantías, incluyendo prenda, hipoteca, fianza o aval, en favor de sociedades regularmente constituidas o a constituirse y/o de personas físicas, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial N° 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del Estatuto Social, venciendo en consecuencia el día 27 de Julio de 2033;

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000,00), representado por un millón

cuatrocientas mil (1.400.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una;

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Bernardo Gregorio Alemán, DNI N° 7.837.963, CUIT N° 20-07837963-5; Director Suplente: Rosa Mercedes Alemán, DNI N° 13.105.983, CUIT N° 27-13105983-9. Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) cada uno, la que se depositará en la caja social;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley N° 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de Octubre de cada año.

\$ 317 277979 Nov. 23

---

**CERCO PUBLICIDAD S.A.**

DESIGNACION NUEVO DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario a los 11 días del mes de Marzo del 2015, la sociedad CERCO PUBLICIDAD S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 12 unánime, procedió a designar a un nuevo directorio, designándose la siguiente conformación. Presidente: Sr. Eduardo Carlos Esponda, DNI 14.729.772 CUIT 20-14729772-7 de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Diciembre de 1962, de profesión Contador Publico; Presidente Suplente: Sr. Patricio Herrera Guitart, DNI N° 34.744.690 CUIT: 20-34744690-5, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de Septiembre de 1989, de profesión comerciante.

\$ 45 278017 Nov. 23

---

**EL REBUSQUE**

**INMOBILIARIA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "EL REBUSQUE INMOBILIARIA S.A.", mediante Acta de Asamblea de fecha: 15/04/15, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: María Luisa Ristorto, D.N.I. N°: 4.561.690; como Directores Titulares: María Victoria Ingaramo, D.N.I. N°: 26.159.219; Silvana Lorena Ingaramo, D.N.I. N°: 18.540.888 y como Director Suplente: Adrián César Ingaramo, D.N.I. N°: 17.035.245. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 10 de Noviembre de 2015. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 278089 Nov. 23

---

**SBODIO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SBODIO S.A. s/Designación de de Autoridades, Expte. N° 1584, Folio ..., Año 2015,

en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 28 de Agosto de 2015 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: Presidente: Nombre y Apellido: Norberto Rene Sbodio, Apellido Materno: Alfonso, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 7 de Octubre de 1948, Profesión: Técnico Optico, Estado Civil: Casado con María de los Angeles Perich, D.N.I. N° 5.261.210, C.U.I.T. N° 20-05261210-2, Domicilio: San Gerónimo 2851 - Santa Fe. Vice-Presidente: Nombre y Apellido: María de los Angeles Perich, Apellido Materno: Ríos, Nacionalidad: argentina, Fecha de Nacimiento: 4 de Junio de 1948, Profesión: Contadora, Estado Civil: Casada con Norberto Rene Sbodio, D.N.I. N° 5.811.556, C.U.I.T. N° 27-05811556-3, Domicilio: San Gerónimo 2851- Santa Fe. Director Suplente: Nombre y Apellido: Federico Andrés Sbodio, Apellido Materno: Perich, Nacionalidad: argentino, Fecha de Nacimiento: 12 de Abril de 1979, Profesión: Técnico Óptico, Estado Civil: Casado con Luciana Silvina Gómez, D.N.I. N° 27.335.362, C.U.I.L. N° 20-27335362-4. Domicilio: Calle Pública - Manzana H - Barrio Las Paltas - Colastiné Norte - Santa Fe.

Santa Fe, 4 de Octubre de 2015. Dr. Freyre, Secretario.

§ 59 277570 Nov. 20

---

### **FG CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Fecha del instrumento: 25/09/2015.

Nómina de los socios: Adriana Graciela Gabrielli, DNI N° 10.865.785, CUIT N° 27-10865785-0 nacida el 19 de Abril de 1953, casada en primeras nupcias con Roberto Flocco, domiciliada en calle Montevideo N° 1982 de la ciudad de Rosario, de profesión Arquitecta y Marina Flocco, DNI N° 33.428.219, CUIT N° 27-33428219-3, nacida el 5 de Diciembre de 1987, soltera, domiciliada en calle Montevideo N° 1982 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniera Civil, ambas argentinas y hábiles para obligarse y contratar.

Denominación de la sociedad: FG Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Duración: treinta años a partir de la inscripción.

Objeto: Construcción, ampliación y refacción de obras civiles.

Capital: Pesos Doscientos cincuenta mil, dividido en dos mil quinientas cuotas de capital de Pesos Cien y suscripto de la siguiente manera: Adriana Graciela Gabrielli, pesos ciento veinticinco mil; y Marina Flocco, pesos ciento veinticinco mil.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Administración, dirección y representación: A cargo del socio gerente, Marina Flocco.

Balance General y distribución de Resultados: El ejercicio cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

§ 50 278099 Nov. 23

---

### **RWS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición de la Secretaría del Registro Público de la ciudad de Rosario se ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día:

1- Socios: Diego Jesús Calderani, argentino, DNI N° 30.363.087, CUIT N° 20-30363087-3, con domicilio en calle 1 de Mayo N° 2169 de la localidad de Pueblo Esther, nacido el 06/09/1983, de profesión Licenciado en Sistemas y Computación, de estado civil casado en primeras nupcias con Vanesa Gisela Sargenti, y Javier Vanni, argentino, DNI N° 30.684.067, CUIT N° 20-30684067-4, con domicilio en calle Mitre N° 475, Piso 5, Depto. A, de la ciudad de Rosario, nacido el 03/05/1984, de estado civil soltero y de profesión Licenciado en Sistemas y Computación.

2- Fecha del instrumento de constitución: 27/10/2015.

3- Denominación de la sociedad: RWS S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: Laprida Nro.2495, Local 4, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia y/o asociada a terceros el desarrollo, implementación y venta de software, como también consultoría y asesoramiento en sistemas.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Plazo de duración: El término de duración se fija en 40 (cuarenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) divididos en doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Diego Jesús Calderani suscribe la cantidad de seis mil (6.000) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) y Javier Vanni suscribe la cantidad de seis mil (6.000) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

8- Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Composición del órgano de administración- Socio-Gerente Diego Jesús Calderani y Socio-Gerente Javier Vanni.

11- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 30 de Junio de cada año. Rosario, 16 de Noviembre de 2015.

\$ 78 278070 Nov. 23

---

**PEÑARANDA S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos: "PEÑARANDA S.R.L. s/Constitución", Expte. Nº 4064 año 2015, CUIJ: 21-05491075-1, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 Inc. 1) de la Ley Nº 19550, se hace saber que se ha constituido la sociedad Peñaranda S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Ezequiel Andrés Peñaranda, DNI: 26160867, CUIT: 20-26160867-8, domiciliado realmente en Pje. Dorado 2070 de la ciudad de Rosario y Romina Andrea Doblás, DNI: 25712434, CUIT: 27-25712434-2, domiciliada realmente en Pje. Dorado 2070 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de constitución. 04/11/2015.

3) Denominación social: PEÑARANDA S.R.L.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Rosario.

5) Sede Social: Garay 153, ciudad de Rosario, Santa Fe.

6) Objeto social:

7) Capital Social: \$ 150.000.

8) Plazo de duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración y representación: Será ejercida por el socio Ezequiel Andrés Peñaranda, DNI Nº 26160867, CUIT: 20-026160867-8, domiciliado realmente y en especial en Pje. Dorado 2070, Rosario, quien revistara el cargo de gerente. Representara a la, sociedad en todas sus actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida

que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. El socio gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales.

10) Organismo de control: La fiscalización estará a cargo de los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Rosario, 12 de Noviembre de 2015.

§ 65 278095 Nov. 23

---

**LA MARIPOSA S.A.**

**ELECCIÓN NUEVO DIRECTORIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados La Mariposa S.A. s/cambio de autoridades, Expte. Nº 1412, Folio ..., Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que; Por acta de asamblea del 24 de agosto de 2015 se han elegido nuevas autoridades y distribuidos los cargos del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Gustavo Bieler (DNI 23929362, domiciliado en Reg 12 de Infantería 62, Santa Fe, Prov. Santa Fe, Cuit 20-23929362-8) y Director Suplente Lidia Hurf Lupotti (DNI 4.700.830, CUIT 27-4700830-7, domiciliada en Boulevard Gálvez 1139 piso 17, Santa Fe-Provincia de Santa Fe). Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe. Santa Fe, 21 de Octubre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 278144 Nov. 23

---

**VET-SA-CO S.R.L.**

**DISOLUCIÓN**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VET-SA-CO Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Disolución" Expte. Nº 1479, año 2015, CUJ 21-05190081-9, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos correspondientes a la disolución de "VET-SA-CO S.R.L.", entidad inscripta en este Registro en fecha 18 de Abril de 1973, bajo el Nº 95, Folio 50, Libro I de S.R.L., Legajo Nº 92, por decisión de los socios mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2015, habiéndose designado como liquidador al socio gerente Héctor Desiderio Bosch. Son sus socios Horacio Jesús Agustín Costa, argentino, casado, comerciante, de apellido materno Bizai, D.N.I. no 5.945.739, domiciliado en calle Panamá 690 de la ciudad de Paraná, CUIT nº 20-05945739-0, Héctor Desiderio Bosch, argentino, casado, contador público, de apellido materno Amherdt, D.N.I. nº 6.247.173, domiciliado en calle Alberdi 3373 de la ciudad de Santa Fe, CUIT nº 20-06247173-6. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2015. Dr. Jorge Eduardo Freyre. Secretario.

§ 45 278192 Nov. 23

---

**FEMA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Fema S.A. s/Designación de Autoridades Expte. Nº 1101/2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 19 de Marzo de 2014 se ha procedido a la designación de autoridades de acuerdo a lo que establece el Art. 8º del Estatuto, recayendo las designaciones de la siguiente manera: el Sr. Federico Eduardo Tabernig DNI 23.676.410 Presidente del Directorio y la Sra. Irene Gabriela Grenon DNI 25.459.233 Director Suplente, quienes permanecerán en sus cargos hasta la finalización del Ejercicio Económico No 9 que se cerrará el 31 de Diciembre de 2016. Ambas personas designadas, tienen domicilio en calle Francia 4245 de Santa Fe. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

---

**GRIGNON SEMILLAS S.R.L.**

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Oficio Juz. de Prim. Inst. Dist. N° 11- San Jorge: LISTELLO, Roberto s/SUCESORIO s/Adjudicación de cuotas" (Expte. N° 72/2014), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que mediante oficio librado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Listello, Roberto s/Sucesorio", (279/2007), se ha ordenado la inscripción de 5649 cuotas sociales pertenecientes a Grignon Semillas S.R.L. (CUIT N° 30-57694384-5) inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de febrero de 1973 bajo el N° 59, F° 31 del Libro 1° de SRL (Legajo N° 58), con domicilio legal en Av. Falucho N° 360 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, favor de los herederos Sebastián Miguel Listello, argentino, nacido el 01 de agosto de 1970, DNI N° 21.692.019, CUIT N° 20-21692019-9, casado en primeras nupcias con Lara Mirabel, con domicilio en calle Santa Fe N° 1269, de la ciudad de San Jorge, y Alfredo Antonio Listello, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1971, DNI N° 22.178.681, CUIT N° 20-22178681-6, soltero, con domicilio en calle Habegger N° 428 de la ciudad de Reconquista, departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, en la siguiente proporción: 2824 cuotas para cada uno, y 1 cuota en condominio, de los herederos antes mencionados.- Jorge E. Freyre. Secretario. Santa Fe, 05 de Noviembre de 2015.

---

**INVERSORA**

**SANTA ESPERANZA S.A.**

DESIGNACIÓN ADMINISTRADORES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: INVERSORA SANTA ESPERANZA S.A. s/Designación Administradores (Legajo Nro. 2146) 21.05189441.0; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 de la ley 19.550, a saber: Que conforme acta de asamblea de fecha 30/4/2015, acta número 28, se procedió a la designación de nuevas autoridades a saber: Monserrat, Lilita Eugenia; Síndica, DNI 12.875.379; con domicilio en calle Zipoli Nro. 1091; Ciudad de Córdoba; Pendas, Eugenio Isaac Armando; Director Titular y Presidente del Directorio, DNI 12.278.371; con domicilio en Ruta Número ciento noventa y siete, kilómetro 13,5, Barrio San Jorge Village; Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; Comandone, Ricardo Adrián; Director Titular y Vice Presidente de Directorio, DNI 11.257.764; con domicilio en Avenida Callao Nro. 1422 P 7; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Del Pazo, Gonzalo Miguel; Director Titular, DNI 18.413.669; con domicilio en Club de Campo El Paso. Acceso Autopista Santa Fe - Rosario alt. Km. 153; provincia de Santa Fe; y Pendas, Francisco Eugenio; Director Suplente, DNI 36.400.502; con domicilio en calle e Ramón Freire Nro. 1725; Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que el plazo de los cargos discernidos es por un plazo de tres (3) años los Directores (Art. 9 Estatutos) y un (1) año los Síndicos (Art. 14 Estatutos). Santa Fe, 06/11/2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

---

**CHIAVARINI ABERTURAS S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del señor juez de Ira. Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados CHIAVARINI ABERTURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución Sociedad- Expte. N° 1444 - Año 2015, los integrantes de la entidad José Juan Neffen, Argentino, DNI. N° 20.254.299, CUIT: 23-20254299-9, estado civil casado, nacido el 1° de Febrero de 1969, con domicilio en calle San Martín N° 1312 de la localidad de San Jerónimo Norte, de profesión comerciante; y la Señorita Beatriz María Neffen, Argentina, DNI. N° 22.028.716, CUIT:

27-22028716-0, estado civil soltera, nacida el 1° de Febrero de 1971, con domicilio en calle Pedro Perrig N° 365 de la localidad de San Jerónimo Norte, de profesión Fotógrafa, han resuelto lo siguiente:

Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación CHIAVARINI ABERTURAS S.R.L. que tendrá domicilio legal en calle Juan de Garay N° 1142, de la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; con una duración de 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; teniendo por objeto la mencionada sociedad ya sea por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros, el diseño, la fabricación, armado, comercialización y distribución de aberturas de aluminio y de madera, tanto en el rubro mayorista como minorista. Así también se dedicará a la importación y/o exportación de dichos productos y/o sus materias primas, como a la representación de otras firmas y/o empresas del rubro, bajo el sistema de franquicias y/u otras figuras contractuales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; El capital social se fija en al suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00), divididos en Ciento Cincuenta (150) cuotas de Pesos Un Mil (\$1000,00) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio José Juan Neffen suscribe en este acto, en especie mediante el aporte de maquinarias, el Noventa por ciento (90%) del capital social representativas de Pesos Ciento treinta y cinco mil (\$135.000,00); es decir la cantidad de Ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$1000,00) cada una. La socia Beatriz María Neffen suscribe en este acto y en dinero en efectivo, el Diez por ciento (10%) de cuotas de capital representativas de Pesos Quince Mil (\$15.000,00), es decir la cantidad de quince (15) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$1000,00) cada una. Las cuotas se integran en un Cien por ciento (100%) en este acto.

La representación y administración estará a cargo de ambos socios en su calidad de socios gerentes. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización estando la misma a cargo de los socios. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 118 278194 Nov. 23

---

**TRES COLONIAS S.A.**

**MODIFICACIÓN AL SOCIAL**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. 394 - Año 2.015 - TRES COLONIAS S.A. s/Modificación al Contrato Social" han solicitado la inscripción del acta de asamblea general Extraordinaria N° 8 de fecha 27 de febrero de 2.015, por la que resuelven en forma unánime: I) Aumentar el capital social por la suma de pesos setecientos mil seiscientos (\$ 700.600.-). Dicho aumento se concreta mediante: a) la capitalización del saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables", efectuados oportunamente por todos los accionistas en proporción a sus participaciones sociales, registrados en la cuenta "Aportes Irrevocables" expuesta en el Balance cerrado al 30/04/2.014, y que asciende a la suma de pesos doscientos mil cien (\$ 200.100.-); b) nuevos aportes a efectuarse por los Sres. Accionistas en dinero en efectivo, de acuerdo a sus participaciones en el capital social, y que totalizan la suma de pesos quinientos mil quinientos (\$ 500.500.-). II) Modificar el artículo 4° del Estatuto Social, el que quedará redactado con el siguiente texto: Artículo 4°: El capital social es de Pesos un millón quinientos un mil (S 1.501.000.-) representado por quince mil diez (15.010) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, con cupones al portador y con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley N° 19.550, el capital social puede elevarse en una o varias oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, y reconocerse o no prefación en el reembolso del capital y en la liquidación de la sociedad. Dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por ratón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de la misma. "Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 13 de Noviembre de 2.015. Dra. Marcela Zanutigh. Secretaria.

§ 134 278189 Nov. 23

---

**INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A.**

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**



De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 2015 (Acta Nro. 50) quedó resuelto el aumento del capital social de \$ 12.000.- a \$ 1.000.000.- con capitalización de Ajuste de Capital por \$ 116.600,94 y distribución de un dividendo en acciones liberadas por \$ 871.399,06. Por lo tanto se ha decidido 988.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de vñ 1.- y cinco votos cada una, correspondiendo a cada accionista de acuerdo a su participación en el capital social, canjear los títulos representativos de las acciones en circulación y emisión de los correspondientes al nuevo capital social luego del aumento. Se emitirán las acciones nominativas no endosables, ordinarias representativas del capital social de \$ 1.000.000.- procediendo a entregarlas a los accionistas. Por ello la nueva redacción de los artículos mencionados es: "Artículo Quinto: El Capital Social asciende a la suma de \$ 1.000.000.- (pesos un millón), representados por 1.000.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de 5 votos y \$ 1.- (pesos uno) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. "Artículo Sexto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas confieren derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias "Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que Fije la Asamblea entre un mínimo de Dos (2) y un Máximo de Siete (7), quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea debe designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, y ante impedimentos del Vicepresidente, asumirá su cargo el Director que haya recibido mayor cantidad de votos, y en caso de igualdad de votos, se tendrá en cuenta el orden establecido en la respectiva acta de Asamblea. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vicepresidente que detentaba el reemplazado; salvo que no exista otro Director Titular para asumirlo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550. La Sociedad podrá avalar, afianzar y/o garantizar todo tipo de operaciones que se relacionen o no con el objeto social, siempre que sea resuelto en cada caso en reunión de Directorio, aprobación que quedará debidamente asentada en acta" "Artículo Décimo Primero: Los Directores prestaran como garantía la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil) cada uno de ellos, en dinero en efectivo, títulos públicos, acciones de otra sociedad o moneda extranjera, tomándose para la moneda extranjera la cotización del Banco Nación Argentina tipo comprador de la fecha del depósito; al momento de asumir sus funciones, que será depositada en la caja de la Sociedad o en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndoles reintegrada dicha suma, una vez finalizada la gestión y aprobada por la Asamblea de Accionistas. "Artículo Décimo Segundo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9° del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país. Otorgar a una o más -personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en forma individual e indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente. El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se es conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. "Artículo Décimo Tercero: De acuerdo a las disposiciones del artículo 284 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, y por no encontrarse la sociedad comprendida en algunos de los supuestos del artículo 299 de la citada disposición legal, se prescinde de la Sindicatura. El contralor será ejercido por los accionistas en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55 de la misma Ley. Cuando por aumento del capital resultare excedido el importe indicado en el inciso 2) de la Ley 19.550, la asamblea que asilo resolviese debe designar Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria reforma del Estatuto. El Síndico Titular tendrá las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos.

\$ 160 278203 Nov. 23

---

## **SYLTA S.R.L.**

### **CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, a los 3 días del mes agosto de 2015, siendo las 15:30 horas, reunidos en el local social de calle Paraguay 1408, Planta Baja "C" de la ciudad de Rosario, los únicos Socios de SYLTA S.R.L, Di Martino, Andrés Horacio, Alvarez, Gabriel Euclides y Gieco, Jorge Pablo, todos por derecho propio, los cuales detentan el 100% del capital social en circulación, dan, inicio a la presente reunión, la cual reviste el carácter de unánime, y en la que se pasa a considerar el siguiente orden del día:

1-Designación de 2 socios que suscriban el Acta de Asamblea. Se propone que el acta sea suscrita por la totalidad de los Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

2-Designación de Socios Gerentes, al Ing. Di Martino Andrés Horacio y al Ing. Alvarez Gabriel Euclides, por el término de un ejercicio comercial, lo cual es aceptado por unanimidad. Tanto el Ing. Di Martino Andrés Horacio como el Ing. Alvarez Gabriel Euclides aceptan la designación.

3-Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-2015. Luego de concluida la lectura y de un cambio de opiniones se decide aprobar por unanimidad éste tercer punto del orden del día.

4-Fijación de honorarios a los Socios Gerentes y distribución de resultados. Se asigna la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil) al Socio Gerente Di Martino Andrés Horacio y la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil) al Socio Gerente Alvarez Gabriel Euclides por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2015. Acto seguido, se procede a la distribución de la utilidad arrojada por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2015, la cual asciende a \$ 1.135.593,63 (pesos un millón ciento treinta y cinco mil quinientos noventa y tres c/63/100). Se propone distribuir \$750.000 (pesos setecientos cincuenta mil), de acuerdo a la participación de cada Socio en el Capital Social, o sea: la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) se distribuye al Socio Di Martino, Andrés, la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) se distribuye al Socio Alvarez, Gabriel Euclides, y finalmente la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) se distribuye al Socio Gieco, Jorge Pablo y el resto de la utilidad queda en el Patrimonio Neto de la empresa formando parte del rubro Resultados No Asignados. Luego de un cambio de opiniones se decide aprobar por unanimidad tanto la asignación de honorarios a los Socios Gerentes como la Distribución de Utilidades.

\$ 125 278184 Nov. 23

---

## **NACIO LINDA S.A**

### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público, en los autos "NACIÓ LINDA S.A. s/Directorio" 2914/15, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro mencionado, que la firma designó directorio según Acta de Asamblea del 23 de Junio de 2015, quedando el mismo de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Cesar Augusto Gasparinetti (DNI 11.871.035) Vice - Presidente del Directorio: María Virginia Camacho (DNI 29.675.652) y Directores Suplentes: Susana Beatriz Gasparinetti (DNI 5.989.229) Y Sebastián Cesar Gasparinetti (DNI 32.125.907).-

\$ 45 278182 Nov. 23

---

## **METALÚRGICA KROM S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Cesiones de cuotas Sociales: Luciano Martín Bellomo, fecha de nacimiento 31-05-1982, argentino, comerciante, D.N.I. N° 29.509.514, CUIT: 20-29509514-9, soltero, domiciliado en Bv. Avellaneda N° 598 bis de Rosario, vende, cede y transfiere diecinueve mil (19.000) cuotas de capital a favor de Víctor Rodríguez, fecha de nacimiento 17-02-1952, argentino, comerciante, D.N.I. N° 10.189.503, CUIT: 23-10189503-3, soltero, domiciliado en Battle y Ordóñez N° 1679 de Rosario.

Vicente Bellomo, de 61 años, argentino, médico, D.N.I. N° 10.069.313, CUIT: 20-10069313-6, soltero, domiciliado en Bv. Avellaneda N° 598 bis de Rosario, vende, cede y transfiere un mil (1.000) cuotas de capital a favor de Esther Del Valle Delgado, fecha de nacimiento 03-06-1977, argentina, comerciante, D.N.I. N° 25.965.807, CUIT: 27-25965807-7, soltera, domiciliado en Aguilucho N° 517 de Rosario.

Administración: El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Se designa al Señor Víctor Rodríguez, con el cargo de Gerentes, quienes tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta. Luciano Martín Bellomo, renuncia al cargo de Gerente.

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,-), representados por veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$10,-) cada una de valor nominal. Dicha suma está totalmente suscrita e integrada por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Rodríguez, Diecinueve mil (19.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,-) de valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000,-) y Esther Del Valle Delgado, Un mil (1.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,-) de valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,-). Las cuotas se encuentran totalmente integradas a la fecha. Todo según contrato de: 14/Septiembre/2.015.

\$ 60 278161 Nov. 23

---

## **LOGÍSTICA STAR S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 30 días del mes de Octubre de 2015, Carmine Fusaro, D.N.I. N° 93.249.320; Mario Fusaro, D.N.I. N° 93.249.292; Benito Fusaro, D.N.I. N° 93.561.012; Rubén Alejandro Fusaro, D.N.I. N° 22.831.271; Natalia Yanina Fusaro,- D.N.I. N° 24.567.175; Pablo Martín Fusaro, D.N.I. N° 26.517.702; Andrea Lorena Fusaro, D.N.I. N° 24.567.279; Romina Marcela Fusaro, D.N.I. N° 26.517.654; Germán Darío Fusaro, D.N.I. N° 23.585.095; Mariana Alejandra Fusaro, D.N.I. N° 26.517.683; Diego Hernán Fusaro, D.N.I. N° 25.280.187 y Joel Esteban Fusaro, D.N.I. N° 29.725.775, todos ellos en carácter de socios de LOGÍSTICA STAR S.R.L.; resolvieron por unanimidad:

1) Modificar la Cláusula Sexta del contrato Social de la Empresa Logística Star S.R.L., quedando la misma, redactada de la siguiente manera:

Sexta: Dirección, Administración y Representación: estará cargo de tres socios gerentes como máximo, designándose en este acto a los Sres. Carmine Fusaro, Mario Fusaro, Benito Fusaro cuyos datos ha sido señalados precedentemente. Desempejarán sus funciones por el período de dos años renovable automáticamente por igual periodo en forma indefinida salvo que por reunión de socios se determine la exclusión y/o reemplazo.- El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios gerentes en forma conjunta de a dos de cualquiera de ellos.- A tal fin usarán su propia firma a continuación de la denominación social con el aditamento de socio gerente.- Los socios en representación de la sociedad, tendrán amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido por el art. 157 de la ley 19.550 y modificatorias pudiendo a tales efectos realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para la marcha y desenvolvimiento de la actividad social, sin limitación alguna, con excepción de prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo ello aunque sea incluso relacionado con el objeto social y salvo que exista acuerdo de los socios que representen la 3/4 (tercera cuarta parte) del capital social requerido para tomar decisiones de esa naturaleza.-Podrán aportar capitales a la sociedad para negocios realizados o a realizarse y asociarse con personas. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto de la sociedad y en la forma expresada para comprometerla, los socios podrán además realizar consignaciones, comisiones, representaciones y permutas, importaciones y exportaciones, comprar, vender, industrializar y en general transferir, elaborar o adquirir bienes muebles, productos, materias primas, mercaderías, títulos valores de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran con las limitaciones señaladas precedentemente, pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos, tomar o dar posesión de los bienes, constituir depósitos en dinero, cheques o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, tomar dinero prestado a interés, firmar las solicitudes de créditos en dichas instituciones, en los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, con sujeción a sus leyes o reglamentos, estableciendo las formas de pago y de interés, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, hacer o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, actuar en nombre de la sociedad ante la Administración General de Ingresos Públicos- Dirección General de Impuestos, Ministerios y demás reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, entidades autárquicas y nombrar representantes especiales o delegados ante ellas, nombrar empleados y removerlos cuando juzgue conveniente, fijándole sus remuneraciones, contratar servicios profesionales y asesores, otorgar poderes generales y/o especiales y realizar cuantos más actos fueran conducentes a la mejor administración de los negocios así como también realizar los contratos que estén vinculados con los fines sociales.-

§ 125 278112 Nov. 23

---

## **NGA CONSTRUCCIONES Y**

### **SERVICIOS S.R.L.**

#### **CESIÓN DE CUOTAS**

Fecha Cesión de Cuotas S.R.L. 08 de Abril de 2015.

Cedente. Norma Julia Ferri, argentina, viuda de Juan B. Azza, nacida el 19 de Julio de 1934, DNI 3.210.469, CUIT 27-3210469-5 de profesión comerciante, con domicilio en la calle Balcarce 2747 de Rosario. Cede la totalidad de sus cuotas partes que ascienden a

17.955.

Cesionario. Néstor Gabriel Azza, argentino, casado en segundas nupcias con Bibiana Noemí Contadin, nacido el 18/01/1960, DNI 13.788.463. cuit 20-13788463-2, Arquitecto, domicilio en Junín 772 de Rosario y Bibiana Noemí Contadin, argentina, estado civil casada en segundas nupcias con Néstor Gabriel Azza, DNI 14.440.082, cuit 27-14440082-3 nacida el 20/03/1961, de profesión comerciante, con domicilio en calle Junín 772 de Rosario.

Capital. Se fija en la suma de pesos Cincuenta y cinco mil ciento cinco. El socio Néstor Gabriel Azza suscribe cincuenta y tres mil ciento cinco cuotas valor nominal un peso y el socio Bibiana Noemí Contadin suscribe dos mil cuotas valor nominal un peso.

Domicilio. La sociedad fija su domicilio legal en la calle Junín 772 de esta ciudad de Rosario, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

Únicos y Actuales socios. Néstor Gabriel Azza y Bibiana Noemí Contadin únicos y actuales socios de NGA Construcciones y Servicios S.R.L.

\$ 55 278121 Nov. 23

---

### **CARMING S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CARMING S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expte. 3793/2015, CUIJ 21-05490804-8, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que por acto constitutivo de fecha 13 de octubre de 2015, se constituye "CARMING S.R.L." y se hace saber:

1) Socios: Eduardo Carey, D.N.I. 28.058.538, C.U.I.T. 20-28058538-7, nacido el 20 de Marzo de 1980, agente de viajes, de apellido materno "Fracassi", argentino, soltero, con domicilio en calle San Luis 2356 Piso 7° de Rosario, provincia de Santa Fe, 2) Ignacio Fleming, D.N.I. 29.311.635, C.U.I.T. 20-29311635-1, nacido el 12 de Abril de 1982, agente de viajes, de apellido materno "Niveiros", argentino, casado en primeras nupcias con María Guillermina Vigil, D.N.I. 30.232.288, con domicilio en calle Urquiza 1049, Departamento "2", de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Denominación: "Carming Sociedad de Responsabilidad Limitada". 3) Domicilio y sede: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Establece su sede social en Córdoba 1452, Piso 2°, oficina "E", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Estas actividades pueden ser realizadas para clientes propios, para otras agencias del país o del exterior o para terceros. 5) Duración: Esta sociedad se constituye por el plazo de veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital societario se establece en pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) que se divide en mil quinientas (1.500) cuotas de peso cien (\$100.-) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: Eduardo Carey, setecientos cincuenta (750) cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-), que representan el cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas sociales; Ignacio Fleming, setecientos cincuenta (750) cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-), que representan el cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas sociales. 7) Fecha de constitución: 13 de octubre de 2015. 8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Ignacio Fleming, D.N.I. 29.311.635, C.U.I.T. 20-29311635-1, nacido el 12 de Abril de 1982, agente de viajes, de apellido materno "Niveiros", argentino, casado en primeras nupcias con María Guillermina Vigil, D.N.I. 30.232.288, con domicilio en calle Urquiza 1049, Departamento "2", de Rosario, provincia de Santa Fe, designado por tiempo indeterminado. El gerente, como administrador y representante de la sociedad, usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social. Podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9° del decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 31 (treinta y uno) de marzo de cada año.

\$ 125 278110 Nov. 23

**ESEO S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Domicilio Social: Camilo Aldao 455 - Rosario.

§ 45 278108 Nov. 23

---

**C.M.A. SUSTENTABLES S.A.**

ESTATUTO

Constitución: 1) Socios: Iñaki José Garin, argentino, empresario, nacido el 15/04/1989, DNI Nro. 34492018, CUIT 20-34492018-5, domiciliado en calle Chacabuco 1302 9no. Piso de Rosario, soltero, Juan José Tomasello, argentino, empresario, nacido el 28/1/1959, DNI Nro. 12676914, CUIT 20-12676914-9, domiciliado en calle General Alvear 1819, de la ciudad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, casado con Patricia Susana Galbiati y Oscar Miguel Gnädinger, argentino, empresario, divorciado, nacido el 15/01/1955, DNI Nro. 11677411, CUIT 23-11677411-9, domiciliado en calle Sufriategui Nro. 2699 Florida, de la ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario -14-05-2015; 3) Denominación social: C.M.A. SUSTENTABLES S.A. 4) Domicilio Legal: Córdoba 1147 Piso 5 ofician 3 Rosario; 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades a) industrial: mediante la fabricación de máquinas para la industria metalúrgica; B) Servicios: mediante el alquiler de maquinas de producción propia o de terceros, c) Inversiones: toma de participación en empresas o negocios de cualquier naturaleza, incluidos negocios inmobiliarios, mediante la creación de sociedad o incorporación a sociedad constituidas o a constituirse, mediante aportes de capital en dinero y especies y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones y/o toda clase de valores moviliarios creados o a crearse. La sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad complementaria o directamente relacionado con el objeto social anteriormente detallado aun mediante participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas par el caso en los art. 30 y 32 de la ley de Sociedad Comerciales. La sociedad no quedará comprendida en el inciso 4° del artículo 299 ley 19.550. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-); 8) Órgano de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre el mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.9) Directorio: Presidente: Juan José Tomasello - Vicepresidente: Juan José Chiesa y Directores Suplentes: Daniela Soledad Morelli y Oscar Miguel Gnädinger 10) Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio Plural. 11) Fiscalización: la fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

§ 95 278200 Nov. 23

---

**LA VUELTA CHICA S.R.L.**

DESINGACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 18 de junio de 2014, ratificada por las Asamblea de fecha 10 de junio de 2015, y complementada por la Asamblea de fecha 4 de septiembre de 2015, los socios han resuelto unánimemente: 1) Designación de gerentes. Se designan como gerentes al Sr. Hugo César Massarelli, DNI 18.193.659, argentino, casado, de profesión Escribano, con domicilio en la calle Corrientes 763, piso 12 de la ciudad de Rosario; y a María Amelia Massarelli, DNI 17.324.376, argentina, casada, de profesión Licenciada en Ciencias Políticas, con domicilio en la calle 1° de Mayo 986 de la ciudad de Rosario, habiendo aceptado ambos el cargo debidamente en la Asamblea del 18 de junio de 2015. En razón de la designación de los nuevos gerentes, se ha modificado la cláusula "Quinta" del contrato social, la cual en adelante, tendrá la siguiente redacción: "Quinta: La

administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta, de los señores Hugo César Massarelli, DNI 18.193.659 y María Amelia Massarelli, DNI 17.324.376. La firma de cualquiera de ellos obligará a la sociedad. Sin perjuicio del carácter y objeto denunciado podrá la Sociedad adquirir el dominio de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos y acciones y otros valores y objetos.

Asimismo tendrá facultad para vender, hipotecar, o de cualquier otro modo gravar bienes de esa naturaleza a título oneroso. Celebrar contratos de arrendamientos o aparcerías de inmuebles, tomar dinero en préstamos de los Bancos Oficiales. Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincial de Santa Fe, Nacional de Desarrollo, Santafesino de Inversión y Desarrollo, Municipal de Rosario, privados o cooperativos y de cualquier otra Institución de Crédito con o sin garantía real o personal, y establecer formas de pago, y pactar el interés respectivo. Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo ni cantidad que tenga por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, girar en descubierto hasta los montos autorizados, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones de descuento de créditos. Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado, pudiendo conferir poderes generales o especiales y revocarlos, otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos detallados precedentemente. Para el cumplimiento del objeto podrá asociarse con terceros o realizarlos por cuenta de terceros, directamente o mediante convenio con el estado. Podrá también exportar e importar. La enumeración anterior es puramente enunciativa y de ninguna forma restrictiva o excluyente de otras que necesiten los socios para mejor desenvolvimiento y funcionamiento de la sociedad". 2) Adecuación del capital social. Atento a que el valor del capital social que figuraba en la cláusula "Cuarta" del contrato social se encontraba expresado en "Pesos Argentinos", el mismo fue adecuado a la moneda de curso legal actual, es decir en "Pesos". En virtud de lo resuelto, el valor del capital social fue adecuado de Pesos Argentinos Cuatrocientos Mil (\$a 400.000.-), a pesos Cero con Cuatro Centavos (\$ 0,04.-). 3) Aumento del capital social por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2013. Atento la adecuación del capital social, siendo que el mismo quedó en la suma de pesos Cero con Cuatro Centavos (\$ 0,04.-) se aumenta el capital social en la suma de pesos Veinte Mil Trescientos Noventa y Nueve con Noventa y Seis centavos (\$ 20.399,96.), mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajustes al Capital", obrante en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto que obra en el balance cerrado al 31 de agosto de 2013; 4) Aumento del capital social mediante aporte en dinero por parte de los socios. Se aumentó el capital social en la suma de pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Seiscientos (\$ 179.600.-), mediante el aporte de dinero por parte de los socios. El capital social queda fijado en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.) dividido en Doscientos Mil cuotas de valor nominal de pesos Uno (\$ 1.-) por cada una. En consecuencia, el artículo 4° del contrato social, quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) representado por Doscientas Mil (200.000.-) cuotas sociales de pesos Uno (\$ 1.-) de valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios en la siguiente forma: María Amelia Massarelli, 67.320 cuotas, representativas de Pesos Sesenta y Siete Mil Trescientos Veinte (\$ 67.320.-), Hugo Cesar Massarelli, 67.320 cuotas, representativas de Pesos Sesenta y Siete Mil Trescientos Veinte (\$ 67.320.-), María Florencia Massarelli, 65.320 cuotas, representativas de Pesos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Veinte (\$ 65.320.-), y la cantidad de 40 cuotas, representativas de Pesos Cuarenta (\$ 40.-), en condominio entre los Sres. María Amelia Massarelli, Hugo Cesar Massarelli y María Florencia Massarelli.- Las cuotas se integran en un Ochenta y Nueve con Ochenta por ciento (89,80%) en dinero en efectivo o sea que los socios integran la suma de Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Seiscientos (\$ 179.600.-), en las proporciones correspondientes, lo que se justificará mediante la correspondiente certificación contable y el resto del capital social se encuentra integrado por la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2013.-"

\$ 170 278220 Nov. 23

---

## GLOBAL FOODS TRADE S.R.L.

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 25 de Setiembre de 2015, mediante expediente en tramite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se produjeron los siguientes acontecimientos: 1) El Sr. Díaz Mauricio renunció al cargo de Socio Gerente de "GLOBAL FOODS TRADE S.R.L.", el cual desempeñaba hasta la fecha en forma individual. Como consecuencia de dicha renuncia, el Sr. Cappelletti Carlos Juan fue designado como único Socio Gerente de la sociedad; 2) El Sr. Díaz Mauricio, vendió, cedió y transfirió las cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, o sea pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) que poseía en la sociedad "Global Foods Trade S.R.L." al Sr. Cappelletti Carlos Juan, argentino, soltero, nacido el 05 de agosto de 1986, D.N.I. N° 32.444.440, C.U.I.L. N° 20-32444440-9, domiciliado en calle Bv. Oroño 622 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. El Sr. Manrique Daniel Humberto, vendió, cedió y transfirió las cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, o sea pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) que poseía en la sociedad "Global Foods Trade S.R.L." al Sr. Colomar Guillermo Enrique Pedro, argentino, soltero, nacido el 29 de junio de 1981, D.N.I. N° 28.536.859, C.U.I.L. N° 20-28536859-7, domiciliado en calle Cañada de Gómez 40 de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. El Sr. Mazzarello Nicolás Ignacio, vendió, cedió y transfirió las cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, o sea pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) que poseía en la sociedad "Global Foods Trade S.R.L." al Sr. Colomar Guillermo Enrique Pedro, argentino, soltero, nacido el 29 de junio de 1981, D.N.I. N° 28.536.859, C.U.I.L. N° 20-28536859-7, domiciliado en calle Canadá de Gómez 40 de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

---

**DISTRIBUIDORA SAN LORENZO STAR S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 30 días del mes de Octubre de 2015, Carmine Fusaro, D.N.I. N° 93.249.320; Mario Fusaro, D.N.I. N° 93.249.292; Benito Fusaro, D.N.I. N° 93.561.012; Rubén Alejandro Fusaro, D.N.I. N° 22.831.271; Natalia Yanina Fusaro, D.N.I. N° 24.567.175; Pablo Martín Fusaro, D.N.I. N° 26.517.702; Andrea Lorena Fusaro, D.N.I. N° 24.567.279; Romina Marcela Fusaro, D.N.I. N° 26.517.654; Germán Darío Fusaro, D.N.I. N° 23.585.095; Mariana Alejandra Fusaro, D.N.I. N° 26.517.683; Diego Hernán Fusaro, D.N.I. N° 25.280.187 y Joel Esteban Fusaro, D.N.I. N° 29.725.775, todos ellos en carácter de socios de DISTRIBUIDORA SAN LORENZO STAR S.R.L.; resolvieron por unanimidad:

1) Modificar la Cláusula Sexta del contrato Social de la Empresa Distribuidora San Lorenzo Star S.R.L., quedando la misma, redactada de la siguiente manera:

Sexta: Dirección, Administración y Representación: estará cargo de seis socios gerentes como máximo, designándose en este acto a los Sres. Carmine Fusaro, Mario Fusaro, Benito Fusaro, Germán Darío Fusaro, Rubén Alejandro Fusaro y Mariana Alejandra Fusaro cuyos datos ha sido señalados precedentemente. Desempeñarán sus funciones por el período de dos años renovable automáticamente por igual período en forma indefinida salvo que por reunión de socios se determine la exclusión y/o reemplazo.- El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios gerentes en forma conjunta de a dos de cualquiera de ellos.- A tal fin usarán su propia firma a continuación de la denominación social con el aditamento de socio gerente.- Los socios en representación de la sociedad, tendrán amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido por el art.157 de la ley 19.550 y modificatorias pudiendo a tales efectos realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para la marcha y desenvolvimiento de la actividad social, sin limitación alguna, con excepción de prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo ello aunque sea incluso relacionado con el objeto social y salvo que exista acuerdo de los socios que representen la 3/4 (tercera cuarta parte) del capital social requerido para tomar decisiones de esa naturaleza.- Podrán aportar capitales a la sociedad para negocios realizados o a realizarse y asociarse con personas. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto de la sociedad y en la forma expresada para comprometerla, los socios podrán además realizar consignaciones, comisiones, representaciones y permutas, importaciones y exportaciones, comprar, vender, industrializar y en general transferir, elaborar o adquirir bienes muebles, productos, materias primas, mercaderías, títulos valores de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran con las limitaciones señaladas precedentemente, pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos, tomar o dar posesión de los bienes, constituir depósitos en dinero, cheques o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, tomar dinero prestado a interés, firmar las solicitudes de créditos en dichas instituciones, en los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, con sujeción a sus leyes o reglamentos, estableciendo las formas de pago y de interés, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, hacer o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, actuar en nombre de la sociedad ante la Administración General de Ingresos Públicos- Dirección General de Impuestos, Ministerios y demás reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, entidades autárquicas y nombrar representantes especiales o delegados ante ellas, nombrar empleados y removerlos cuando juzgue conveniente, fijándole sus remuneraciones, contratar servicios profesionales y asesores, otorgar poderes generales y/o especiales y realizar cuantos más actos fueran conducentes a la mejor administración de los negocios así como también realizar los contratos que estén vinculados con los fines sociales.

---

**CRISAL INVERSIONES S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

1) Fecha de instrumento de cesión: 07/08/2015 - ratificación: 07/10/2015

2) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) dividido en Cien (100) cuotas de capital de pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una, suscripto e integrado en su totalidad, de la siguiente manera, para la socia Carina Noemí Aquino, veinticinco

(25.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000.-) por ser de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, representativas del 25% del capital social y la socia Antonella Marcela Aquino, setenta y cinco (75.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) por ser de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, representativas del 75% del capital social.

\$ 45 278219 Nov. 23

---

**ROBERTO NANT S.R.L.**

REACTIVACIÓN SOCIETARIA -

AUMENTO DE CAPITAL.-

Rosario, provincia de Santa Fe, 07 días del mes de setiembre de dos mil quince.-

Socios: Roberto Adrián Nant, argentino, de 59 años de edad, nacido el 25/03/1956, con D.N.I. Nº 12.027.073, CUIT: 20-12027073-8 casado en primeras nupcias con Stella Maris Mazzarón, domiciliado en calle Moreno 3143, de esta ciudad, de profesión comerciante y Carlos Gabriel Zanelli, argentino, de 47 años de edad, nacida el 06/01/1968, con D.N.I. Nº 20.077.177, CUIT: 20-20077177-0 casado en primeras nupcias con Gabriela García, domiciliado en calle Raúl Gardelli Nº 7866 de esta ciudad de Rosario, de profesión comerciante.-

Denominación: "ROBERTO NANT S.R.L.".- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, en calle Moreno 3143.- Duración: Se fija hasta el 31 de agosto de 2025.- Objeto: La compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos de ferretería y materiales de construcción.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000.-) Roberto Adrián Nant: suscribe Pesos Siento Setenta y Un Mil (\$171.000.-), y Carlos Gabriel Zanelli suscribe Pesos Nueve Mil (\$ 9.000.-).- Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Roberto Adrián Nant que revestirá el carácter de gerente actuando en forma individual.- Fiscalización: Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio. El día 31 de mayo de cada año.

\$ 60 278191 Nov. 23

---

**LA INGLESITA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "LA INGLESITA S.A." s/Directorio, Expediente Nro. 447/2015, según resolución de fecha 06 de Noviembre de 2015, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 14 de Agosto de 2015, se resolvió dejar constituido el Directorio de "LA INGLESITA S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente:

Nombre: Poole, Federico Jorge

Domicilio: Casey 494, Venado Tuerto; Apellido Materno: Villa

Documento: Tipo D.N.I. nº 24.105.159; C.U.I.T.: nº 20-24105159-6

Fecha de Nacimiento: 05 de Septiembre de 1.974; Nacionalidad: Argentino

Profesión: Productor Agropecuario; Estado Civil: Soltero.

Vicepresidente:



Nombre: Poole, Jorge Miguel Heriberto

Domicilio: Casey 494, Venado Tuerto; Apellido Materno: Andueza

Documento: Tipo D.N.I. n° 6.117.051; C.U.I.T.: n° 20-06117051-1

Fecha de Nacimiento: 07 de Septiembre de 1.934; Nacionalidad: Argentina

Profesión: Productor Agropecuario; Estado Civil: Casado con Carlota Elena Villa.

Director Titular:

Nombre: Poole, Jorge Pablo

Domicilio: Casey 494, Venado Tuerto; Apellido Materno: Villa.

Documento: Tipo D.N.I. n° 25.544.549; C.U.I.T.: n° 23-25544549-9

Fecha de Nacimiento: 27 de Febrero de 1977; -Nacionalidad: Argentino

Profesión: Productor Agropecuario; Estado Civil: Casado.

Director Suplente:

Nombre: Villa, Carlota Elena

Domicilio: Casey 494, Venado Tuerto; Apellido Materno: Lecce

Documento: Tipo D.N.I. n° 4.603.304; C.U.I.T.: n° 27-04603304-9

Fecha de Nacimiento: 16 de Marzo de 1.943; Nacionalidad: Argentino

Profesión: Comerciante Estado Civil: Casada con Jorge Miguel Heriberto Poole.

§ 88,77 278140 Nov. 23

---

**MALER S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

§ 45 278162 Nov. 23

---

**GUICON S.R.L.**

CONTRATO

1.- Socios: Srta. Guillermina Cesari, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vicente López 1711 de la ciudad de Casilda, titular del DNI N° 37.224.536, nacida el 22 de Octubre de 1992, soltera, de nacionalidad argentina, con CUIT 27-37224536-6 y la Srta. Constanza Cesari, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vicente López 1711 de la ciudad de Casilda, titular del DNI N° 38.815.446, nacida el 26 de Enero 1995, soltera, de nacionalidad argentina, con CUIL 27-38815446-8, ambas hábiles

2.- Fecha Constitución: 23 de Octubre de 2015

3.- Denominación: GUICON S.R.L.

4.- Domicilio: En Santa Fe 4560, Rosario, Santa Fe.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta y distribución de artículos de limpieza general.

6.- Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el RPC.

7.- Capital Social: Ciento sesenta mil pesos (\$160.000.00) representados por mil seiscientas cuotas de cien pesos cada una.

8.- Órganos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9.- Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Srta. Guillermina Cesari.

10.- Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 278158 Nov. 23

---